

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se somete a información pública la propuesta de declaración de interés autonómico del Tercer Hospital de Málaga en los terrenos que conforman la manzana del actual Hospital Civil.

De conformidad con el artículo 5.2.b) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y lo dispuesto en el artículo 12.2.b) del Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, modificado por Decreto 440/2019, de 2 de abril, corresponde a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo tramitar las declaraciones de interés autonómico que se formulen conforme al artículo 38 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante Resolución de fecha 18 de marzo de 2021, acordó la admisión a trámite de la solicitud y el inicio de la tramitación de la declaración de interés autonómico del Tercer Hospital de Málaga en los terrenos que conforman la manzana del actual hospital civil.

La Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, mediante Informe Ambiental Estratégico emitido con fecha 16.6.2021, considera que la actuación no entrañará efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se incorporen a la propuesta de declaración de interés autonómico el condicionado incluido en el propio informe y las medidas preventivas y correctoras propuestas en el documento ambiental estratégico.

La Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, con fecha 20 de agosto de 2021, ha presentado un documento técnico que incorpora los condicionantes derivados del informe ambiental estratégico, que, a la vista del informe del servicio de planificación subregional del litoral de fecha 15 de septiembre de 2021, se ajusta al contenido documental y sustantivo exigido por la legislación vigente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, e incluye, asimismo, los estudios específicos necesarios para su valoración y tramitación en el marco de la legislación sectorial que incide en la actuación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública la propuesta de declaración de interés autonómico del Tercer Hospital de Málaga en los terrenos que conforman la manzana del actual hospital civil, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

00198671

Segundo. La documentación quedará expuesta para su general conocimiento en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, al que se puede acceder a través del enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Sevilla y de la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga.

Tercero. Las alegaciones que se consideren oportunas deberán dirigirse a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y se presentarán, preferentemente, en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la presentación electrónica general, disponible en el enlace:

www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios.html

o bien en formato papel presentado en las oficinas de registro situadas en el Edificio Picasso en Sevilla (C/ Pablo Picasso, núm. 6), o en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Málaga (Avda. de la Aurora, núm. 47, planta 14), sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.- La Directora General, María del Carmen Compagni Morales.